

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Educación y Universidades

**5884 Orden de 17 de mayo de 2000 por la que se modifica la Orden de 27 de marzo de 2000, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se hacen públicas las plantillas y vacantes de los centros docentes correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, a proveer en el concurso de traslados convocado por Orden de 14 de diciembre de 1999.**

Por Orden de 14 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 20) de la Consejería de Educación y Cultura, se convocó concurso de traslados y procesos previos de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Por Orden de 27 de marzo de 2000 de la Consejería de Educación y Cultura («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 11 de abril) se hicieron públicas las plantillas y vacantes de los centros docentes correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, a proveer en el concurso de traslados convocado por Orden de 14 de diciembre de 1999.

El apartado tercero de la referida Orden establecía que las Direcciones Generales afectadas comunicarían a la Dirección General de Gestión de Personal cuantas observaciones se suscitaran en relación con dichas plantillas y vacantes.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto de la citada Orden de 27 de marzo,

#### DISPONGO:

**Primero.** Modificar la Orden de 27 de marzo de 2000, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se hacen públicas las plantillas y vacantes de los centros docentes correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, a proveer en el concurso de traslados convocado por Orden de 14 de diciembre de 1999, de los centros que se indican a continuación:

Código de Municipio:	Municipio:	Código de Localidad:	Localidad:
30002	Abarán	300020001	Abarán

Código de Centro:	Denominación del Centro:
30008960	I.E.S. "Jesús García Candel"

A) Especialidades comunes a todos los Centros:

	Plantilla 99/00	Modifica- ciones	Plantilla 00/01	Ocupadas	Vacantes
Donde dice: 590 006 Matemáticas	4		4	4	0
Debe decir: 590 006 Matemáticas	4	-1	3	4	-1
Donde dice: 590 059 Apoyo Científico-Técnico		+1	1	0	1
Debe decir: 590 059 Apoyo Científico-Técnico			0	0	0

Código de Municipio:	Municipio:	Código de Localidad:	Localidad:
30002	Abarán	300020001	Abarán

Código de Centro:	Denominación del Centro:
30010784	I.E.S. "Sierra del Oro"

A) Especialidades comunes a todos los Centros:

	Plantilla 99/00	Modifica- ciones	Plantilla 00/01	Ocupadas	Vacantes
Donde dice: 590 001 Filosofía	0	+1	1	0	1
Debe decir: 590 001 Filosofía	0		0	0	0
Donde dice: 590 018 Psicología y Pedagogía	1		1	1	0
Debe decir: 590 018 Psicología y Pedagogía	1	-1	0	1	-1

B.2) Especialidades propias de la Formación Profesional:  
Profesores Técnicos de Formación Profesional

				Plantilla 99/00	Modifica- ciones	Plantilla 00/01	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	591	202	Equipos Electrónicos	0	0	1	-1	0
Debe decir:	591	202	Equipos Electrónicos	0	0	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>-1</b>

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
30003 Águilas 300030001 Águilas

Código de Centro: Denominación del Centro:  
30000328 I.E.S. "Alfonso Escámez"

A) Especialidades comunes a todos los Centros:

				Plantilla 99/00	Modifica- ciones	Plantilla 00/01	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	590	803	Cultura Clásica	+1	0	1	1	0
Debe decir:	590	803	Cultura Clásica	<b>0</b>	<b>+1</b>	1	1	0

B.2) Especialidades propias de la Formación Profesional:  
Profesores Técnicos de Formación Profesional

				Plantilla 99/00	Modifica- ciones	Plantilla 00/01	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	591	206	Instalaciones Electrotécnicas	0	0	1	-1	0
Debe decir:	591	206	Instalaciones Electrotécnicas	0	0	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>-1</b>

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
30005 Alcantarilla 300050001 Alcantarilla

Código de Centro: Denominación del Centro:  
30008790 I.E.S. "Sanje"

B.2) Especialidades propias de la Formación Profesional:  
Profesores Técnicos de Formación Profesional

				Plantilla 99/00	Modifica- ciones	Plantilla 00/01	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	591	212	Oficina de Proyectos de Construcción	0	0	1	-1	0
Debe decir:	591	212	Oficina de Proyectos de Construcción	0	0	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>-1</b>
Donde dice:	591	220	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	0	0	1	-1	0
Debe decir:	591	220	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	0	0	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>-1</b>

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
30009 Archena 300900003 Archena

Código de Centro: Denominación del Centro:  
30000766 I.E.S. "Vicente Medina"

A) Especialidades comunes a todos los Centros:

				Plantilla 99/00	Modifica- ciones	Plantilla 00/01	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	590	003	Latín	1		1	2	-1
Debe decir:	590	003	Latín	1		1	<b>1</b>	<b>0</b>
Donde dice:	590	018	Psicología y Pedagogía	1		1	0	1
Debe decir:	590	018	Psicología y Pedagogía	1		1	<b>1</b>	<b>0</b>

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
30009 Archena 300900003 Archena

Código de Centro: Denominación del Centro:  
30008753 I.E.S. "Dr. Pedro Guillén"

A) Especialidades comunes a todos los Centros:

			Plantilla 99/00	Modifica- ciones	Plantilla 00/01	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	590	059	1		1	0	1
Debe decir:	590	059	1		1	1	0

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
30015 Caravaca de la Cruz 300150004 Caravaca de la Cruz

Código de Centro: Denominación del Centro:  
30001308 I.E.S. "Ginés Pérez Chirinos"

A) Especialidades comunes a todos los Centros:

			Plantilla 99/00	Modifica- ciones	Plantilla 00/01	Ocupadas	Vacantes
<b>Se debe añadir:</b>	590	803	0	+1	1	0	1

B.1) Especialidades propias de la Formación Profesional  
Profesores de Enseñanza Secundaria

			Plantilla 99/00	Modifica- ciones	Plantilla 00/01	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	591	117	0	0	1	-1	0
Debe decir:	591	117	0	0	0	1	-1

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
30016 Cartagena 300160001 Cartagena

Código de Centro: Denominación del Centro:  
30012276 I.E.S. "Mediterráneo"

A) Especialidades comunes a todos los Centros:

			Plantilla 99/00	Modifica- ciones	Plantilla 00/01	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	590	061	+1	0	1	0	1
Debe decir:	590	061	0	+1	1	0	1

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
30022 Jumilla 300220008 Jumilla

Código de Centro: Denominación del Centro:  
30009319 I.E.S. "Infanta Elena"

B.2) Especialidades propias de la Formación Profesional:  
Profesores Técnicos de Formación Profesional

			Plantilla 99/00	Modifica- ciones	Plantilla 00/01	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	591	206	0	0	1	-1	0
Debe decir:	591	206	0	0	0	1	-1

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
 30028 Moratalla 300280002 Moratalla

Código de Centro: Denominación del Centro:  
 30008856 I.E.S. "D. Pedro García Aguilera"

A) Especialidades comunes a todos los Centros:

			Plantilla 99/00	Modifica- ciones	Plantilla 00/01	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	590	101	Administración de Empresas	3	3	3	0
Debe decir:	590	101	Administración de Empresas	3	-1	3	-1

B.2) Especialidades propias de la Formación Profesional:  
 Profesores Técnicos de Formación Profesional

			Plantilla 99/00	Modifica- ciones	Plantilla 00/01	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	591	222	Procesos de Gestión Administrativa	2	2	0	2
Debe decir:	591	222	Procesos de Gestión Administrativa	2	-1	0	1

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
 30030 Murcia 300300017 Palmar (El) o Lugar de Don Juan

Código de Centro: Denominación del Centro:  
 30006392 I.E.S. "Marqués de los Vélez"

A) Especialidades comunes a todos los Centros:

			Plantilla 99/00	Modifica- ciones	Plantilla 00/01	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	590	005	Geografía e Historia	5	5	4	1
Debe decir:	590	005	Geografía e Historia	5	-1	4	0

**Segundo.** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia a 17 de mayo de 2000.—El Consejero, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Trabajo y Política Social

**5965 Decreto número 61/2000, de 26 de mayo, por el que se dispone el cese de don Federico Hernández Pérez como Director General de Formación Ocupacional de la Consejería de Trabajo y Política Social.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Trabajo y Política Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de mayo de 2000,

DISPONGO:

Cesar, a petición propia, a don Federico Hernández Pérez, como Director General de Formación Ocupacional de la Consejería de Trabajo y Política Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Murcia a 26 de mayo de 2000.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Trabajo y Política Social, **Antonio Gómez Fayrén**.